Agosto 19 de 1827. NUM. 4 PRECIO UN REAL

BIBLIOTECA NACIONAL
Adquisición Andrés Lamas

MISCELANEA-ORIENTAL.

Las primeras impresiones deben ser lentas, pacificas y legales para que se impriman con facilidad en los animos de los pueblos, é incorporandose destruyan los antiguos principios. Los Editores.

ESTERIOR.

Segun el suplemento á la gaceta del Rio Janeiro nº 14, el general don Francisco de Paula Rozado, ex-comandante del ejército del Rio Grande, habiendo sido llamado á la corte, se embarcó en una Escuna Americana, á quien en su viaje dió caza un corsario Argentino, que habiendolé registrado los papeles, y hallandolos en órden iva á continuar su crucero, cuando algunos de la tripulacion denunciaron la persona del general, que fué trasbordada de la Escuna con consentimiento del maestre. Hasta aqui todo es regular y decoroso, pero la suposicion que hace el gacetero de que dicho general fué robado, y maltratado al ser conducido á Buenos aires, parece que está en manifiesta contradiccion con aquella conducta, y solo puede caber en la cabeza de quien hace, á renglon seguido, una inculpacion, por que no contento con que los pobres denunciantes se hallen presos, y espuestos á mayor rigor que el de aquel tratamiento, anda aun paseandose libremente el maestre, en cuyo poder no estuvo salvar á un pasagero. Del mismo suplemento aparece, que el excmo. marques de Barbacena se habia embarcado en la fragata Paraguasú con destino al Rio Janeiro, y el mariscal Brown quedó encargado del mando en géfe del ejército del Sud; y con data de Montevideo se lee lo siguiente.

"El espiritu de dilapidacion se introdujo en la mayor parte de las transaciones hechas para el abastecimiento del ejército de tierra y mar. Los tesoros del pais son tratados como una conquista &c. De la verdad de estos hechos podrá juzgar quien tiene documentos bajo sus ojos. Si la guerra no és favorable para el Estado; por lo menos ella enriquece á *tres* individuos, que son gratos hasta con el enemigo, á quien sin duda por distraccion envian provisiones, cuyos valores paga generosamente el general Alvear"

INTERIOR.

Se están acuñando en la casa de moneda, y entrarán prontamente en circulacion, una cantidad considerable de piezas de cobre de valor de dos reales. Asi pues el cambio menudo constará de cuartillos, medios, reales y pesetas. El público no podrá menos de conocer los favorables resultados de esta medida.

El corsario Union Argentina ha apresado el bergantin Estrella del Cabo, con 7.000 cueros, y 120 toneladas carne tasajo, y la zumaca Flora con 2.300 cueros, y carne tasajo. Hizo estas presas á 80 leguas al E. del Rio Grande, el 18 de Mayo, y las dirijió á distintos puertos. Al bergantin se tomó correspondencia del Rio Grande, para el gobierno, y cartas particulares. En ellas se anunció que allá solo habia 500 hombres de guarnicion; que se hallaban amenazados por el ejército republicano, y proximos á entregarse, convenidos de los funestos resultados de la guerra; las casas de seguros cobran ya 80 por 100; que todos ansiaban por la paz. Por un bergantin ingles con quien habló el corsario, supo que dos fragatas de guerra enemigas habian convoyado seis transportes con 600 hombres del Rio Janeiro para el Rio Grande.

El bergantin que apresó el corsario Presidente con cargamento de vino de Oporto, ha sido incendiado por la tripulacion que aquel le puso, cerca de san Gregorio (45 millas á este lado de Montevideo) por evitar caer en poder de la goleta Rio que lo perseguia.

El general Brown habia salido con destino á Martin Garcia llebando el Balcarce, la Sarandí, y cinco buques mas entre goletas, y cañoneras.

Parece que el general en géfe D. Juan Antonio Lavalleja antes de incorporarse al ejército quiere visitar los departamentos. A la salida del correo de san Carlos se le esperaba con gran entusiasmo, y aguardamos por momentos los resultados de su paseo militar, como tan necesario para poder hacer marchar sus operaciones con practico conocimiento de lo que deba remediarse á la inmediacion del enemigo por esta parte. El contribuirá á dar cierto impulso á la guerra, que en nuestro concepto debe hacerse sentir simultaneamente por ambos estremos, contribuyendo de un modo acorde, á tener en espectacion al enemigo, y en continuo movimiento las masas que han de obrar al abrirse de nuevo la campaña.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Durazno Agosto 12 *de* 1827.

Despues de tres dias de viaje lleguè felizmente en el mismo caballo en que sali, pues que las postas solo existen en el nombre. Es bastante raro que solo se encuentren en esta carrera tan frecuentada dos postas, en Santa Lucia una, y la otra en el arroyo de la Virjen, de forma que desde esta que ès la última hay 22 leguas á este punto, y rehusando el maestro de ella dar caballos hasta tan larga distencia, tiene uno que comprar ó caminar á pie. Todas las que existen en la provincia están en el mismo estado. (1)

El Exmo. señor general en gefe saliò hoy à las tres de la tarde con su escolta: caminará toda la noche para alcanzar las tropas que habian salido &c. Creo que dentro de pocos dias deberá remanecer en ese punto adonde permanecerá algunos: aquí ha estado tan sumamente ocupado, que apenas se le podia hablar. Todos los oficiales que se han presentado han caminado para sus respectivos cuerpos, y aun mañana sale el coronel Latorre con algunos para el ejército: se asegura ha sido nombrado este coronel, géfe de la division de dragones Libertadores que éran de D. Ignacio Oribe, quien con todos los gefes y capitanes que se encontraban en Puerto-alegre caminaron para Rio-janeiro: esto se sabe de positivo, pues que la esposa de dicho D. Ignacio ha escrito á un amigo despidiendose, por que và en seguimiento de su esposo. El general en géfe tiene entablada la mejor armonia con los pueblos de Misiones, Santa Fe y Entre-rios; del último ya han venido algunos caballos, y se esperan los suficientes para montar el ejèrcito. Un convoy de carretas que salió de aqui para Cerro Largo, que conducia municiones para el ejército, y los equipajes de la oficialidad, ha sido saqueado, dicen que por algunos de los que lo custodiaban: han salido á indagar su direccion, y como se han impartido órdenes à todas direcciones, y los gobiernos de las provincias colaterales se encuentran en la mejor armonia, se presume no puedan escapar.

Hoy 13. Acaban de llegar dos soldados pertenecientes al convoy de carretas, y se sabe lo siguiente,

Una partida de 25 hombres que venia del ejército á aumentar la escolta de dicho convoy, en el camino se sublevó, comenzò á balazos con los oficiales, y luego que lograron rechazarlos y huyeron, apartaron nueve carretas, las saquearon y abandonaron. Ataron cuatro soldados orientales que no estaban acordes con su esceso, y los llevaron para que los guiasen. De estos cuatro se escaparon estos dos, que han llegado. El comandante Melilla comunica que ya los va persiguiendo.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Santa Fé Julio 26 *de* 1827.

El gobernador suscripto tiene el honor de saludar al Exmo. señor ministro de guerra y marina, al acusarle el recibo de su nota con fecha 14 del corriente en que le avisa, que afanado S. E. el Sr. Presidente de la República en promover todos los medios de defensa contra las miras ambiciosas del gabinete del Brasil, desea saber con que fuerza podrá contribuir la provincia para engrosar el ejército de operaciones estacionado en las fronteras del territorio Oriental, cuya direccion se ha encargado al señor general Lavalleja. Al que suscribe le es sumamente satisfactorio este paso, y se compromete, que los resultados comprobarán el acierto de la medida. No es posible por ahora asegurar la fuerza con que se pueda contribuir; mas se tomarán los conocimientos precisos, para comunicarlo con la brevedad que demanda el interes de la nacion: ella sí será aumentada en el modo que permitan las circunstancias y atenciones; no obstante la despoblacion de la provincia, por la emigracion que ha sufrido en años anteriores, de que recien quiere restablecerse, y estarà pronta para caminar al destino que se le designe, é igualmente se cooperarà con cuantos elementos cuente el pais, con el objeto de vengar el honor de la República, y asegurarla en el goce de sus sagrados derechos de integridad ó independencia.

Al infrascripto le es necesario hacer presente al señor ministro, que es equivocado el cálculo de que la provincia pueda franquear trescientos hombres para equipar la escuadra nacional; mas no por esto dejará de remitir todos los que se encuentren para llenar el indicado objeto, que es de conveniencia general.

El que suscribe con este motivo reitera al Exmo. Sr. Ministro de la guerra y marina las protestas de su distinguido aprecio.

ESTANISLAO LOPEZ.

Exmo. señor ministro de guerra y marina.

Paraná Julio 23 *de* 1827.

El gobierno que suscribe, ha recibido y trasmitido al conocimiento de la honorable representacion de Entre-Rios, para su resolucion la importante nota, que el 14 del actual le dirijiò el señor ministro de guerra y marina D. Marcos Balcarce solicitando el apresto de mil hombres armados de caballería, que con tres caballos de reserva, deberán obrar à las órdenes del señor general del ejercito de operaciones, D. Juan A. Lavalleja, é igualmente la remision á esa ciudad de toda la gente de mar, que pueda encontrarse en esta provincia, para destinarla á la escuadra nacional. De su resultado darà el infrascripto oportuno aviso al señor ministro à quien se dirije, protestándole las seguridades de su aprecio y distinguida consideracion. (2).—

MATEO GARCIA.

José María Echandia.

Exmo. señor ministro secretario de guerra y marina, D. Marcos Balcarce.

Córdoba 22 *de Julio de* 1827.

La Junta provincial ha sancionado la siguiente ley.

Art. 1. La provincia de Còrdoba, consecuente con sus anteriores deliberaciones, ratifica la de 31 Julio y 2 Octubre del año pasado de 1826, relativamente y con especialidad á la remocion de sus diputados.

2. La provincia de Córdoba se abstiene por ahora de tratar sobre los ùltimos acontecimientos de Buenos Aires, ley de 3 de Julio, y ereccion del ejecutivo nacional provisorio, hasta que acuerde con las demas provincias de la union, con quienes está federada.

3. Autorizase al poder ejecutivo de este Estado para que invite á todos los de la union, y tambien

---

(1) Sin perjuicio del traslado pendiente, tengase presente para cuando se reciba esta causa á prueba.

(2) Por noticias particulares se sabe que ivan à acamparse los mil hombres, y que se contaba tambien con los auxilios de los demas gobiernos litorales.

la de Buenos Aires, si vuelve al estado primitivo de provincia, à la celebracion de un congreso general, para el próximo mes de Setiembre, donde elijieren las provincias.

4. El mismo poder ejecutivo empeñará todo su influjo para hacer terminar la guerra civil.—Comuníquese, &c.

Cuartel general en el Cerro Largo 12 de Julio de 1827.

Los generales y gefes abajo suscriptos han resuelto manifestar por si, y à nombre del ejército de operaciones los sentimientos de que han sido animados al ver la magnànima resolucion del gobierno de 25 de Junio anterior, por la que repele la convencion preliminar celebrada por el enviado de la República señor don Manuel Josè Garcia, y la corte del Brasil.

Aunque la paz haya sido el voto mas sagrado de su corazon, de ningun modo la habria deseado el ejército no siendo honrosa para la República. Por esto es que al ver la ya citada repulsa, se ha congratulado y felicita al gobierno, y á la nacion entera, por una resolucion tan digna de un pueblo libre.

El ejército se prepara à nuevos sacrificios en la conviccion de la justicia de la causa que defiende, y con la mas decidida confianza de conseguir nuevas victorias.

Los infrascriptos desean, que estos sus sentimientos sean elevados al conocimiento del gobierno de la República, á cuyo fin se dirijen á S. E. el señor general en gefe ofreciéndole las seguridades de su respeto. (3)

Exmo. Sr.

Juan Lavalle, Josè María Paz, José María Aguirre, José Videla, Roman A. Desa, Xavier Lopez, José María Videla, Francisco Rivero, Mariano Pestaña, Antonio Diaz, José Gabriel de la Oyuela, Niceto Vega, Juan Pedro Luna, Sixto Quesada, Pedro José Diaz, Francisco Olmos, Agustin Rabelo, Luis Argerich, Juan Antonio Vasquez, Martin Alvin, Isidro Larraya, Hilarion Plaza, Francisco Muñiz, Segundo Roca, Anastasio Encina, Juan Pascual Martinez, Ignacio Correa, Benito Nazar, Melchor Alvarez, Cipriano Miro, Ramon Saavedra, Domingo Martinez, Francisco B. Moyano, Eduardo Trolè.

Exmo. señor general en géfe D. Carlos Alvear.

Don Juan Antonio Lavalleja, Brigadier de la Nacion, Gobernador y capitan general de la Provincia Oriental, y general en géfe del Ejército Republicano.

Considerando:—Que el ejército ha sufrido una crecida desercion, con la que muchos beneméritos soldados de la patria, despues de largos años de sacrificios y privaciones han deslucido su mérito, y errantes por varios destinos, tratan de ocultarse por el feo crimen que los anonada; y convencido al mismo tiempo, que á la fecha estarán bien arrepentidos de haber faltado tan escandalosamente à sus mas sagradas obligaciones. El infrascripto, con el deseo de volver à todos al goce de sus derechos, al tiempo que se halla con el mando del ejército.

Ha acordado y decreta.

1.° Quedan indultados los desertores del ejèrcito y de la provincia, que se presenten en el término de un mes, despues de publicado este decreto.

2. Los comprehendidos en el artículo anterior les bastarà presentarse ante cualquiera autoridad civil ò militar, de quien recibirán un documento que lo acredite, y con él se dirijirán al cuerpo de que dependan.

3. Los individuos que procedan con arreglo à los artículos anteriores, serán acreedores á sus devengados, y gozarán de todas las remuneraciones que les correspondan, estendiendose esta beneficencia hasta los que por equivocados conceptos han tenido la debilidad de pasarse à los enemigos.

4. Despues de cumplido el término prefijado, los desertores que fueren aprendidos serán tratados con el rigor de la ley.

5. Publíquese, y circúlese para que llegue à noticia de todos.

Cuartel general en el Durazno y Agosto 10 de 1827.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Joaquin Revillo, secretario.

Canelones 3 de Agosto de 1827.

En consideracion á que mucha parte de los hacendados de la provincia no han comparecido aun á la oficina central de policia á hacer registrar sus marcas; el gobierno ha acordado, y decreta.

Art. 1. Estiendese hasta fin de Setiembre del presente año la pròrroga para el registro de marcas, concedida por decreto de 28 de Abril último.

2. Comuníquese á quienes corresponde, y dése al Registro Oficial.

SUAREZ.

Juan Fracisco Giró.

PAPEL MONEDA.

Hubo un tiempo en que el descrédito de los billetes del banco se atribuia generalmente á dos razones principales: primera la suspension del rescate, y segunda la ignorancia, ó duda de la poblacion de la provincia acerca de las garantias, que el mismo banco ofreciese á esta moneda; pero la primer noticia de paz, que en el mes de Junio tuvimos aqui, nos hizo ver perfectamente por nuestros propios ojos, que lejos de existir ninguno de aquellos temores, conocian muy bien sus intereses todas las personas que hasta entonces mas los habian afectado, y que en este concepto se apresuraban á sorprender los incautos comprandoles toda la moneda nacional que tuviesen. Pasaron aquellos dias de esperanzas; la paz fué desechada con dignidad nacional, y el papel moneda volvió á su estado anterior bajando sucesivamente.

Se decia despues, que la necesidad de surtirse los negociantes en la plaza con patacones precisamente, era la que los forzaba á resistir los billetes con los escesivos precios

---

(3) Este famoso documento que hará siempre honor à los sentimientos del ejèrcito republicano, manifestados por sus inmediatos gefes que participan de sus necesidades, és la prueba mas positiva del espiritu que anima à nuestros valientes *Esparianos*. ¡ Que otra podria ser mas grata en los momentos, que solo el grito de guerra debe resonar por los ángulos de nuestro hemisferio, animando asi á todos los que tengan sangre americana para hacerla sin respirar, y no perder la única coyuntura de asegurar nuestra libertad!

de las cosas, para que el consumidor se interesase en comprarlas á plata; pero ahora que segun se vé no debe existir ya aquel mercado, adonde solamente és indispensable el oro ó la plata ¿como és que el valor del papel no sube, y antes diariamente baja? ¿Será por que los comerciantes de la campaña tengan esperanzas de que la moral de la linea se corrompa nuevamente, ó por que como dicen ciertos reformadores se debe, y vá á establecerse una aduana, para que unos negocien á mansalva por las vias legales, mientras otros costean á balazos nuestro sueño y seguridad?

Sea de esto lo que fuere, nosotros somos de opinion, que el comercio podria adquirir muy facilmente la plata si nuestros representantes quisieran cortar de una vez tantos males, y dictar una ley, que consultando inmensos bienes no atraeria ciertamente perjuicio alguno, y antes si coadyuvaria á dar á la guerra ese carácter imponente, que hoy mas que nunca le corresponde. Tal és á nuestro juicio *prohibirse el uso de toda moneda portuguesa o brasilera* en nuestras transaciones, reduciendolas esclusivamente á la moneda nacional, ó la española. De este modo necesariamente habrian de ocupar los billetes del banco el lugar que tiene hoy aquella, no obstante que la plaza subiese proporcionalmente en los efectos de importacion esterior, yá porque asi lo exije naturalmente el estado de guerra, y el valor actual de las especies metálicas, ó bien por que para vergüenza nuestra aun hubiese medios de comprar en la plaza, ú otros puntos ocupados por el enemigo, y fuese indispensable adquirir para este fin la moneda estrangera con la moneda nacional. Esto último todavia seria tolerable, por que al menos nos pondria al nivél de la capital, en donde és asi solamente que se gira el oro y la plata, sin aplicarse á ninguna otra clase de negocios ¡Cuanto podria decirse acerca de los bienes que semejante medida debe producir en los progresos de la causa general! Pero reservandonos la continuacion de esta materia, para cuando la junta de representantes se reuna, apuntamos la idea por si el gobierno tiene por conveniente prepararse para entonces, con mejores ó mas ciertos datos, esperando que entretanto nos comuniquen sus luces los señores economistas, á quienes invitamos á discurrir sobre asunto que tan interesante nos és, y sobre el que si mucho se ha calculado no és poco lo que queda por hacer.

VARIEDADES.

Las reflexiones que bajo este titulo hemos publicado en nuestro número anterior acerca de la indiferencia con que algunas provincias miran la presente lucha, parece que han sido reprobadas por algunos; y aun no ha faltado, quien en la indicacion de nuestros males, haya querido hallar un placer en publicarlos.

Se pretende, que de aquel modo damos muy triste idea de nuestra situacion al enemigo; y esos mismos disculpan en público, y en secreto la conducta del ministro Garcia en su mision al Janeiro. Se quiere que la *Miscelanea* no increpe su indolencia á las provincias hermanas, y se aplaude haya quien concurra en tanta parte á separarlas, y lo que es aun mas, á desacreditar nuestra moneda. Se dice que hacemos mal en publicar que nos falta la plata, y se tolera que digan que no tenemos escuadra, ni de donde aguardarla, y que el enemigo haria mejor su bloqueo de cabo á cabo! El tiempo, y solo el tiempo descubrirá la intencion de unos y otros de los que publican; de unos y otros de los que murmuran.

Entretanto, nadie es mas interesada en la guerra que la Provincia Oriental: á ella és por consiguiente á quien mejor corresponde indicar, pedir, clamar, y sobre todo hacer conocer quienes por sus hechos acreditan su fraternidad y patriotismo, y cuales los que con esta misma voz en los lábios la ven padecer, y no la socorren; la ven sacrificarse, y la abandonan. La provincia por un principio de moderacion ha callado hasta el dia: ella y Buenos-aires solas han hecho hasta aqui la guerra. Las demas de la union han alegado sus razones para no tomar parte, han tenido sus motivos; pero desde que ellos desaparecieron ¿que se ha hecho? Continuar oponiendo inconvenientes ó no hacer nada. No en este caso Entre-rios, Santa Fé, Corrientes, y Misiones, que han demostrado les habia llegado el turno de trabajar; pero ¿y las demas?—No hay tiempo aun no és tarde, nos repiten algunos sin cesar. Sea asi en horabuena; mas ¿á quien corresponde agitar? ¿A quien con mas interes le será dado exijir la cooperacion á que están obligadas las provincias? Si esto pudiese demostrar debilidad por nuestra parte al enemigo, lejos de perjudicarnos, despues del tratado del señor Garcia, hará que aquel cuide menos de reforzarse. El sin embargo sabe que solas dos provincias le han hecho abandonar la nuestra, y perder absolutamente otra suya; ya está pues en posesion de calcular lo que ahora debe esperar del refuerzo de otras cuatro. Digase lo que se quiera, los Orientales son los que inmediatamente padecen: los Orientales solos eran el precio de la paz ajustada por el señor Garcia; y ellos jamas reconocerán por hermanos suyos á los que no tomen parte en su defensa.

Canelones:

IMPRENTA DE LA PROVINCIA.